RESOLUCIÓN de 29 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de industria, energía y minas.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de Inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. instructor.
Propuesta de Resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
Propuesta y Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.
Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.
Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-01/07.
Encausado: Estación de Servicio Quiles y Delgado.
Último domicilio: C/ Francisco Mendoza, núm. 62, Paterna del Campo (Huelva).
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-39/07.
Encausado: Automoción Rociana del Condado, S.L.
Último domicilio: Ctra. de Almonte, s/n, Rociana del Condado (Huelva).
Acto que se notifica: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-119/07.
Encausado: Comunidad de Propietarios.
Último domicilio: Nuevo Parque, bloque 1, Huelva.
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-124/07.
Encausado: Comunidad de Propietarios.
Último domicilio: Plaza Pérez Pastor, 1-2, Edificio Lujior-Punta Umbría (Huelva).
Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.
Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 29 de agosto de 2007.- La Delegada, M.ª José Rodríguez Ramírez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-109/2004 sobre «Plan Especial de Infraestructura del Proyecto de Instalación de Línea de Alta Tensión de 66 kV» en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala a los efectos de la formulación de alegaciones. ***(PP. 3012/2007).***

Anuncio de 25 de junio de 2007, de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, referente al expediente CP-109/2004 sobre «Plan Especial de Infraestructura del proyecto de instalación de línea de alta tensión de 66 kV» en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala.

Aprobado inicialmente por Resolución del titular de la Delegación de Obras Públicas y Transportes de fecha 11 de mayo de 2007, el «Plan Especial de Infraestructura del proyecto de instalación de línea de alta tensión de 66 kV», redactado por Río Narcea Recursos, S.A. (CP-109/2004) en los municipios de Cala y Santa Olalla de Cala, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de la última publicación.

Lo que se hace público de conformidad con los artículos 32.1.2.º y 39.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, para conocimiento general, el cual podrá ser examinado en la sede del Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sito en calle José Nogales, 6, de Huelva, pudiéndose presentar cuantas alegaciones se deseen durante el plazo indicado.

Huelva, 25 de junio de 2007.- El Delegado, Gabriel Cruz Santana.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 14 de enero de 2004.

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOCIACIÓN GITANA «NOURI»	(Exp.) GR/IGS/00007/2007	83.872,80	Interés General y Social
ASOC. DE PACIENTES CARDIACOS DE GRANADA Y SU PROVINCIA	(Exp.) GR/IGS/00012/2007	55.786,32	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES GITANAS ENSOREMA	(Exp.) GR/IGS/00018/2007	89.236,76	Interés General y Social
ASOCIACIÓN TRAPEROS DE EMAUS DE GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00027/2007	23.200,43	Interés General y Social
GRUPO DE MUJERES PROGRESISTAS MARGARITA NELKEN	(Exp.) GR/IGS/00041/2007	74.152,32	Interés General y Social

Beneficiario		Importe	Finalidad
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE LANJARÓN	(Exp.) GR/IGS/00053/2007	13.848,30	Interés General y Social
BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00058/2007	42.187,50	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CULTURAL AMIGOS DE RUMANÍA, «ACUARUM».	(Exp.) GR/IGS/00059/2007	13.979,34	Interés General y Social
ASOC. PADRES DE DISMINUIDOS PSÍQUICOS	(Exp.) GR/IGS/00086/2007	52.698,06	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE MUJERES POLITÓLOGAS	(Exp.) GR/IGS/00091/2007	34.900,38	Interés General y Social
FUNDACIÓN CENTRO JOSÉ SARAMAGO	(Exp.) GR/1GS/00102/2007	62.907,03	Interés General y Social
UNIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS UAGA-COAG GRANADA	(Exp.) GR/IGS/00103/2007	30.885,03	Interés General y Social
FEDERACIÓN ANDALUZA BORDERLINE «FEABOR»	(Exp.) GR/IGS/00110/2007	36.401,94	Interés General y Social
FAPA ALHAMBRA	(Exp.) GR/IGS/00113/2007	48.748,68	Interés General y Social
ASOCIACIÓN SÍNDROME DOWN GRANADOWN	(Exp.) GR/IGS/00116/2007	184.439,25	Interés General y Social
ASOCIACION PROTECTORA DEFIC. MENTALES -ASPROGRADES	(Exp.) GR/IGS/00130/2007	137.143,98	Interés General y Social
ASPACE, ASOC. GRANADINA DE PARÁLISIS CEREBRAL	(Exp.) GR/IGS/00132/2007	50.103,50	Interés General y Social
ASOCIACIÓN CULTURAL, «ILURCO DE PINOS PUENTE»	(Exp.) GR/IGS/00153/2007	55.742,40	Interés General y Social
ASOCIACIÓN DE PARAPLÉJICOS Y GRANDES MINUSVÁLIDOS	(Exp.) GR/IGS/00161/2007	47.044,26	Interés General y Social
ASOCIACIÓN GRANADINA DE MUJERES EMPRESARIAS	(Exp.) GR/IGS/00163/2007	60.994,80	Interés General y Social
ASOCIACION APEMSI	(Exp.) GR/IGS/00001/2007	51.937,11	Interés General y Social

Granada, 21 de agosto de 2007.- El Director, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 9 de julio de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el Título VIII, artículo 109, de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2007, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico y empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), modificada por la Orden de 22 de noviembre de 2004 (BOJA núm. 232, de 26 de noviembre), a las empresas y entidades que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las resoluciones de concesión se realizará con cargo al crédito cifrado en la sección 1331, «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I, «Promoción Social», y con cargo a la aplicación indicada a continuación:

0.1.14.31.18.29.773.10.32I.0.

29	2007	CI	Martín Conejo Pedro 000694154H, SLNE	Mijas	3005

Málaga, 9 de julio de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la resolución de concesión de subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local,

R E S U E L V O

Primero. Hacer pública la Resolución de 31 de agosto de 2007 de esta Delegación Provincial en Málaga, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por Entidades Locales, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local , al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 8.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en la página web de la propia Consejería.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 31 de agosto de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-21-000024, expediente de protección núm. 352-2004-21-000014-1.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha